

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 26 MAY 2023

Proceso N° 2019-00654

1. Atendiendo a la solicitud que antecede (fl. 542), y de conformidad con lo señalado en el auto calendado el 5 de mayo de 2023¹, **SE CONVOCA A AUDIENCIA ESPECIAL** que se celebrará a las 10 A.M. del día 27 del mes de JULIO del año 2023, con el fin de repetir la oportunidad para alegar.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO

Juez

J.C.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 034

Fecha 29 MAY 2023

El Secretario(a),

¹ Con el propósito de evitar que se configure la causal de nulidad prevista en el numeral 7 del art. 133 del C.G.P. Art. 133 "(...) 7. Cuando la sentencia se profiera por un juez distinto del que escuchó los alegatos de conclusión o la sustentación del recurso de apelación.", en la medida en que el despacho judicial presentó cambio de Juez.

